

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2021/0031 (CONTR/2021/847260) “NECESIDADES FORMATIVAS I: FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CLAVE DIRIGIDA A PERSONAS DESEMPLEADAS. SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS, MODALIDAD PRESENCIAL”. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE. SUBSANACIONES DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS.

ASISTENTES

Presidencia:

D. Jorge Enrique Martín Martín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (CEFTA).

Vocalías:

D. José Félix Márquez Velo, representante de la Asesoría Jurídica CEFTA

D. Israel Navarro Vázquez, Interventor Delegado de la CEFTA

D. Francisco Álvarez Dionisio, Jefe del Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional para el Empleo de la CEFTA

Secretaría:


D^a. Estrella Macías Moreno, Asesora Técnica del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la CEFTA.

En Sevilla, a las nueve y treinta horas (09:30 h.) del día 8 de febrero de 2022, concurren en la Sala de Reuniones Viceconsejería, sita en la cuarta planta del Edificio WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para la vista de las subsanaciones de la documentación acreditativa de los requisitos previos en la adjudicación, por procedimiento ABIERTO y tramitación URGENTE, del expediente ADM/2021/0031 “NECESIDADES FORMATIVAS I: FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CLAVE DIRIGIDA A PERSONAS DESEMPLEADAS. SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS, MODALIDAD PRESENCIAL”.



Código Seguro de verificación:8A96iHd0F7BFTIgjS01jUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	FECHA	21/02/2022
	ESTRELLA MACIAS MORENO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8A96iHd0F7BFTIgjS01jUA==	PÁGINA 1/7



8A96iHd0F7BFTIgjS01jUA==

Los asistentes arriba indicados constituyen la Mesa de Contratación. El presidente abre la sesión a la hora citada y se da lectura del Acta de la 1ª sesión de fecha 17 de enero de 2022, publicada en el Perfil de Contratante del órgano de contratación el 3 de febrero, no manifestándose disconformidad.

Se procede a la vista de las subsanaciones de la Documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre electrónico n.º 1), requeridas a las entidades licitadoras según Acta de la 1ª sesión, dentro del plazo dado al efecto de tres días naturales, que concluyó el día 7 de febrero de 2022 a las 20:00 horas, cuya presentación se hará a través del Portal de Licitación Electrónica “Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación” (SiREC), conforme a la Cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

A continuación, se accede al portal SiREC para la descarga de la documentación presentada y tras su estudio se obtiene el siguiente resultado:

1. INSTITUTO DE DESARROLLO PERSONAL, INNOVACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO SOCIEDAD LIMITADA. LOTES 1, 2.

- Declaración responsable ajustada al documento europeo único de contratación DEUC. Los datos del operador económico son incorrectos, debe poner los datos del operador económico y no del representante de la entidad. Debe aportar nuevo DEUC corregido.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

2. DIDACT, S.L. LOTE 3.

- Declaración responsable ajustada al documento europeo único de contratación DEUC. El aportado en la parte II-A no pone el lote al que licita. Debe aportar nuevo DEUC corregido.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

3. SOLTIA CONSULTORES Y FORMACIÓN S C A, LOTE 3.

- Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo (Anexo V). Señala que pertenece a un grupo de empresas y que concurren a la licitación otras empresas del grupo. Deberá indicar en este caso a qué lote/s licitan las otras empresas del grupo. No se cumplimenta correctamente. Debe presentar nuevo Anexo V debidamente cumplimentado y firmado.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

4. G12 GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS S.L., LOTES 3, 4.

- Datos básicos de la persona licitadora: Anexo II-A. No se ha cumplimentado los datos del representante. Debe aportar nuevo anexo II-A debidamente cumplimentado.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA



Código Seguro de verificación:8A96iHd0F7BFTIgjS01jUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	FECHA	21/02/2022
	ESTRELLA MACIAS MORENO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8A96iHd0F7BFTIgjS01jUA==	PÁGINA 2/7



5. SILVIA MACIAS NÚÑEZ, LOTES 3, 4.

- Declaración responsable ajustada al documento europeo único de contratación DEUC. En el apartado II-A no detalla el lote al que licita. Debe aportar nuevo DEUC corregido.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

6. FUNDACIÓN PRODE, LOTES 7, 8.

- Esta entidad ha presentado su oferta en Sirec Portal de Licitación electrónica como empresa individual pero de la documentación aportada se desprende la intención de constituir una UTE con la entidad FORMACIÓN YUN CASTRO, S.C.P.

Conforme al Manual de Sirec, al que remite el PCAP, se establecen los pasos para la presentación de ofertas como UTE, que a continuación se transcriben:

“...para asociarse una licitación al listado de Mis Licitaciones, existen 2 posibilidades:

- Asociación individual. Si la empresa presenta oferta de forma individual.

- Asociación en UTE. Si la empresa va a presentar oferta en una Unión Temporal de Empresas...

...6.1.2. Añadir una licitación electrónica como UTE

NOTA. - Para poder presentar como UTE, todas las empresas que participan en la UTE que presenta la oferta deben estar registradas en SiREC - Portal de Licitación. Es requisito indispensable...

...NOTA. - Una vez conformada la UTE y asociada la licitación, el trámite de presentación de la oferta será el mismo que cuando las empresas concurren de forma individual a una licitación, con la particularidad de que la oferta debe ser firmada por todas las empresas que conforman la UTE. Y cualquiera de las empresas puede incorporar/visualizar documentación de la oferta.”

Deberá aclarar con respecto a su forma de presentación, como individual o como UTE. En este último caso todos los miembros de la UTE deberán ratificar en documento firmado por todas las entidades la intención de licitar en UTE y ratificar la oferta económica presentada.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

7. HUNO FORMACIÓN Y DESARROLLO SOCIEDAD LIMITADA, LOTES 9, 10.

- Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo (Anexo V). No lo aporta. Debe aportar Anexo V debidamente cumplimentado y firmado.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

8. EUROSEPER, S.L., LOTES 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17.

- Declaración responsable ajustada al documento europeo único de contratación DEUC. En el apartado II-A entre los lotes que detalla no pone el 13. Debe aportar nuevo DEUC corregido.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA



Código Seguro de verificación:8A96iHd0F7BFTIgjS01jUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	FECHA	21/02/2022
	ESTRELLA MACIAS MORENO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8A96iHd0F7BFTIgjS01jUA==	PÁGINA 3/7



9. GALILEA CENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO SOCIEDAD LIMITADA, LOTES 9, 10.

- Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo (Anexo V). No lo aporta. Debe aportar Anexo V debidamente cumplimentado y firmado.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

10. AYUNTAMIENTO DE MONACHIL, LOTES 9, 10.

- Declaración responsable ajustada al documento europeo único de contratación DEUC. No aporta. Debe aportar Anexo DEUC debidamente cumplimentado y firmado.

El DEUC aportado no se ha contestado a la pregunta sobre la subcontratación:

¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros?

- Sí
 No


DOCUMENTACIÓN INCORRECTA. Deberá aclarar este punto.

Así mismo, la Mesa ha constatado que:

- Ha suscrito el DEUC declarando responsablemente que tiene la naturaleza de **operador económico**.
- Según el ámbito de aplicación subjetiva de la Ley de Contratos del Sector Público establecida en su artículo 2, en relación con el artículo 3 apartado 1 letra a) y de los apartados dos y 3 del mismo artículo, y dada su condición de Entidad Local, su sometimiento a esta ley lo sería como poder adjudicador, teniendo la consideración de Administración Pública.
- La definición de operador económico en el artículo 2 apartado 10 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública establece que una de las condiciones para ser considerado operador económico es que *"ofrezca en el mercado (...) la prestación de servicios"*.

En consecuencia, teniendo en cuenta la definición de operador económico recogida en la Directiva 2014/24/UE se le solicita **acreditación de que reúne la condición de operador económico** y está en condiciones **de ofrecer en el mercado en condiciones de libre concurrencia la prestación de servicios objeto del contrato**. Necesitando para ello cumplir con los requisitos, condiciones y procedimientos establecidos en la legislación de régimen local. *Artículos 86.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y 97 del Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril)* Así como en los artículos 45 y 46 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía.

Código Seguro de verificación:8A96iHd0F7BFTIgjS0ljUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	FECHA	21/02/2022
	ESTRELLA MACIAS MORENO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8A96iHd0F7BFTIgjS0ljUA==	PÁGINA 4/7
 8A96iHd0F7BFTIgjS0ljUA==			

- Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones previstas en el art 129 LCSP: Anexo IV. No aporta. Debe aportar Anexo IV debidamente cumplimentado y firmado.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

- Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo (Anexo V). No aporta. Debe aportar Anexo V debidamente cumplimentado y firmado.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA.

11. GRUPO MYA SOLUCIONES ESTRATÉGICAS, LOTES 13, 14.

- Declaración responsable ajustada al documento europeo único de contratación DEUC. En el aportado contesta que participa con otros licitadores en la contrata.

¿Está participando el operador económico en el procedimiento de contratación junto con otros?

- Sí
 No

Asegúrese de que los demás interesados presentan un formulario DEUC separado.

Deberá aclarar con qué otros licitadores participa o bien corregir el DEUC aportado. Debe aportar nuevo DEUC, utilizando el modelo publicado en el perfil de contratante, debidamente cumplimentado y firmado.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

12. PROYECTOS PROFESIONALES BECA SOCIEDAD LIMITADA, LOTES 13, 14.

- Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo (Anexo V). No aporta. Debe aportar Anexo V debidamente cumplimentado y firmado.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

13. HIPERACTIVITY S.L., LOTES 15, 16.

- Declaración responsable ajustada al documento europeo único de contratación DEUC de la entidad CERSEO, no cumplimenta apartado IV:

Respecto a los criterios de selección, el operador económico declara que:

Cumple todos los criterios de selección requeridos

Indique la respuesta

- Sí
 No

Debe aportar nuevo DEUC corregido.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Código Seguro de verificación:8A96iHd0F7BFTIgjS01jUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN ESTRELLA MACIAS MORENO	FECHA	21/02/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8A96iHd0F7BFTIgjS01jUA==	PÁGINA 5/7



14. UTE EPSILO SDAD COOP AND FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO E INSERCIÓN SL SOLUCIONES CONSULTORAS FORMATIVAS C. C. R. SL RURALNEVADA S COOP AND, LOTES 15, 16, 17.

- Declaración de compromiso de constitución en UTE (Anexo VI). Debe ser firmado por todos los miembros de la UTE. Deben aportar nuevo Anexo VI correctamente cumplimentado y firmado.
- Declaración responsable ajustada al documento europeo único de contratación DEUC de la entidad SCF. No se aporta. Debe aportar DEUC de SCF cumplimentado y firmado.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

15. SIC CENTER CENTRO DE FORMACIÓN SL, LOTES 18, 19.

- Declaración responsable ajustada al documento europeo único de contratación DEUC. En el apartado II-A no detalla el lote al que licita. Debe aportar nuevo DEUC corregido.
- Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo (Anexo V). Debe aportar Anexo V debidamente cumplimentado y firmado.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

16. CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE ANDALUCÍA S.A., LOTES 18, 19, 20, 21.

- Declaración responsable ajustada al documento europeo único de contratación DEUC. En el apartado II-A no detalla el lote al que licita. Debe aportar nuevo DEUC corregido.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

17. DESARROLLANDO CENTROS MAYORES SOCIEDAD LIMITADA, LOTES 18, 20.

- Declaración responsable ajustada al documento europeo único de contratación DEUC. En el apartado II-A los lotes a los que licita no son correctos. Debe aportar nuevo DEUC corregido.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

18. DISEÑO DE RECURSOS EDUCATIVOS S.L., LOTES 18, 19, 20, 21.

- Declaración responsable ajustada al documento europeo único de contratación DEUC. No cumplimenta el apartado IV:

Respecto a los criterios de selección, el operador económico declara que:

Cumple todos los criterios de selección requeridos

Indique la respuesta

Sí

No

Debe aportar nuevo DEUC corregido.

Código Seguro de verificación:8A96iHd0F7BFTIgjS01jUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN ESTRELLA MACIAS MORENO	FECHA	21/02/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8A96iHd0F7BFTIgjS01jUA==	PÁGINA 6/7
 8A96iHd0F7BFTIgjS01jUA==			

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

19. HUMAN CHRONOS SOCIEDAD LIMITADA, LOTES 18, 19, 20, 21.

- Declaración responsable ajustada al documento europeo único de contratación DEUC.
El aportado no es correcto porque no es el DEUC publicado para este contrato.

Debe aportar nuevo DEUC utilizando el modelo publicado en el perfil de contratante.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

- Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo (Anexo V). Debe aportar Anexo V debidamente cumplimentado y firmado.

NO APORTA. DOCUMENTACIÓN INCORRECTA.

La Mesa propone al órgano de contratación la exclusión.

20. UTE LEVEL CENTER, S.L. & ANIMACIÓN FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO DE ENTIDADES SOCIEDAD LIMITADA & INNOVAFORM 2020 SOCIEDAD LIMITADA & TRAININGTIC SOCIEDAD LIMITADA & GABINETE PARA LA MOTIVACIÓN Y EL APRENDIZAJE SOCIEDAD LIMITADA & LANGUAGE BOX CENTRO DE, LOTES 18, 19, 21.

- En la presentación de la licitación por la UTE sólo aparece validada la documentación por 3 miembros de la UTE faltando el resto de miembros. Deberán aclarar tal situación y en su caso deben ratificar la intención de constituir una UTE y la oferta económica todos los miembros de la misma, en documento firmado por todas las entidades.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA


A las once horas y treinta minutos (11:30 h.) del día 8 de febrero de 2022, la Presidencia dio por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresados.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Jorge Enrique Martín Martín

LA SECRETARIA,
Estrella Macías Moreno

Código Seguro de verificación:8A96iHd0F7BFTIgjS01jUA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN	FECHA	21/02/2022
	ESTRELLA MACIAS MORENO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8A96iHd0F7BFTIgjS01jUA==	PÁGINA 7/7
 8A96iHd0F7BFTIgjS01jUA==			